

Reincorporaciones

La **solicitud** de **reincorporación** a los estudios de Grado en Enfermería se debe dirigir a la Directora de la EUE y se tiene que presentar en la Secretaría de la Escuela. Los plazos de solicitud y resolución se fijan en el **calendario académicoadministrativo**.

En caso de que la solicitud sea aceptada, habrá que presentar la siguiente documentación para proceder a la **matriculación**:

- Resolución de aceptación de la reincorporación.
- Si el estudiante ha finalizado los estudios iniciados después de los abandonados, tendrá que entregar la certificación académica personal de los estudios a los que trasladó el expediente académico. También tendrá que entregar una fotocopia compulsada del título de los estudios finalizados.
- Si el estudiante no ha finalizado los estudios iniciados después de los abandonados, tendrá que entregar el resguardo de haber hecho efectivo el pago correspondiente al traslado de expediente académico.
- Documentación acreditativa de gratuidad o descuento de la matrícula (original y copia), si es el caso.
- El estudiante debe tener en cuenta el resto de documentación que se haya especificado en el apartado de **matriculación**.